

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS.— 8 mrs. línea para los Sres. suscritores. 17 mrs. para los no suscritos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Leandro Arzobispo de Sevilla Confesor.*

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia de Santa Clara: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Victoria, en San Francisco de Paula.

ROGATIVAS.—Estan en la iglesia de religiosas Gerónimas.

*Luna nueva á 10 horas y 56 minutos de la noche.*

Día.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.
12	7 m.	9	32 11 1	S. nub.	Sale 6 h. 13 ms. m. H. M.
	2 t.	14	32 11 2	S. id.	Merid. 12
	10 n.	10	32 11	S. E. sereno.	Se pone á 5 h. 47 ms. t. Reloj. 12 4

ESPECTACULOS.

*Teatro Principal.*—Se repetirá el drama en 4 actos y 6 cuadros, titulado: El caballero de Harmental; en el intermedio del 1.º al 2.º acto se presentará el concertista de fagot D. Agustín Nereo á ejecutar una fantasía en el mismo instrumento, sobre la ópera Norma, acompañándole al piano el señor Abella. Tambien en el intermedio del segundo al tercer acto se presentará á ejecutar una fantasía con variaciones sobre la ópera Saffo, acompañándole al piano el mismo señor Abella. Volverá por fin á presentarse el señor Nereo en el intermedio del tercero al cuarto acto, y tocará unas variaciones de flajolet, con el soplo de la nariz.—Entrada 4 rs. A las siete.

*Gran teatro del Liceo.*—Funciones extraordinarias núms. 405 y 406.—Atendida la inmensa concurrencia que por falta de localidad tuvo que retirarse ayer, ha decidido á la Empresa repetir el drama sacro en 6 actos, que forman 8 cuadros, escrito en verso catalan: La Passió y Mort de Nostre Señor Jesucrist. Hoy se darán dos funciones.—Entrada 4 rs. Cazueta 3. La primera función se empezará á la una de la tarde. La segunda á las siete de la noche.

Nota. Mañana el despido del Sr. Roppa; el cual cantará el 1er. acto de la Alzira, y el aria del tercer acto.

Jefe de día, D. José Mas, coronel graduado, segundo comandante del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, Sagunto.—Teatros, Valencia.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

### BARCELONA.

*Barcelonés.* En lugar de artículo editorial copia uno de la *Nación* relativo á ciertas expresiones que leyó en el *Pais*, el cual discurrendo sobre la reaccion que se opera en Inglaterra contra alguna de las medidas comprendidas en la célebre reforma de Sir Roberto Peel, anuncia las consecuencias que á su modo de ver han de resultar de la lucha de opiniones ó intereses vivamente empeñados en aquel pais.

*Bien público.* Dice que el capítulo que colocaria al frente de la obra en que quisiera hacer un paralelo de las doctrinas que se disputan el campo de la opinión en nuestros dias y cercan el poder para realizarse, seria: de como los fundadores de secta tienen sus sectarios, y de como no son los fundadores de secta: de como los segundos dañan á los primeros y destruyen verticalmente á veces su pensamiento: como los primeros, si fueran cual debían ser, hombres de gran talento, no sostendrian las doctrinas que sostienen los que se han constituido en órganos suyos, y no conocieran su propia obra popularizada por hombres que no la concibieron: como les pesara haber sido maestros, si eran hombres de corazon, viéndose reflejados en tales discípulos. Considera importante el desarrollo de estas ideas; forma un cuadro de ellas, no para conseguir un argumento indeclinable en favor de este ó de aquel sistema, sino porque sirva para colocar á cada cual en el lugar que le corresponda. Como conocidos bien los hombres, es mas seguro el fallo que se pronuncie sobre las cosas, cita á Mr. Cobden y á Sir Roberto Peel; los cuales no significan á su ver lo que se quiere que signifiquen; no siendo el primero sino lo que fueron otros en otros tiempos y con otras circunstancias antes que él, y no es el segundo sino lo que es y lo que debe ser todo hombre de Estado. Y espresa que aquí en España no es el pueblo el que pide y una aristocracia la que resiste, sino un ministro el que concibe y un periódico el que aprueba.

*Opinion pública.* El sistema de contribuciones introducido por Mon, y con el cual se creia arreglar nuestra Hacienda, no ha venido, dice, sino á sobrecargar de tal modo el pais, que va destruyendo su comercio, industria, agricultura y demas elementos de prosperidad pública. Añade que la idea principal de este fatal sistema de impuestos debido al ex-ministro moderado, es la de aumentar los ingresos á toda costa, y que para aumentar el mal, en su planteamiento y aplicacion se han cometido errores que no solo contribuyen á secar las fuentes de produccion y de riqueza del pais, si que también segun su opinion, traen otros males morales, como lo van demostrando los hechos. Espone que Cataluña se aniquila gravada por estos crecidos impuestos que arrojan la fortuna privada en las areas del Tesoro, quedándola como á tedo el pais, el desconsuelo de ver que á pesar de sus sacrificios, no hay una reforma radical en los presupuestos, no hay arreglo en la Hacienda. Hábla del modo de hacerla efectiva y pide que se suspendan las papeletas de recargo, y que el día que termine el plazo de la cobranza se avise á los contri-

buyentes por medio de carteles y por los periódicos, y que se les conceda un plazo de diez días á fin de que los que no hubiesen recibido papeleta pasen á recogerla y presenten sus reclamaciones los que tuviesen que reclamar.

Por cartas de Gerona se sabe que el Ilmo. Sr. D. Florencio Llorente, obispo de aquella diócesis, ha convocado á sínodo para el día 8 de abril á todos los RR. Sres. Curas párrocos de la misma.

—Vuelve á ser motivo de queja de parte de los aficionados á jugar á la lotería, el abuso que se hace de revender los billetes que desaparecen desde luego de todas las Administraciones, por cuenta de determinados especuladores que los espandan mas tarde con aumento de precio.

—Hemos leído en el «Bien público» que en la mañana de anteayer en ocasion de estar un marinero maniobrando en la arboladura de un buque francés que se halla en nuestro puerto, le faltó una cuerda y cayendo sobre cubierta se fracturó la cabeza.

—Creemos que todavía es incierto cuanto se asegura acerca la próxima llegada á esta capital del Ilmo. Sr. D. Domingo Costa, nombrado obispo de esta diócesis.

—En la tarde del domingo varias personas, al parecer franceses de nacion, se empeñaron en entrar á viva fuerza en el jardin del ex-convento de PP. Capuchinos de Sarriá, llamado «el Desierto» y uno de ellos insultó, segun se dice, á la muger del colono. Parece que habiendo comparecido en auxilio de esta un criado del propietario de nacion inglés, armado de dos pistolas, y como no fuesen atendidas sus amonestaciones disparó una de ellas contra el provocador del lance, y le hirió de muerte de un balazo en la frente. En la propia tarde se constituyó al lugar de la ocurrencia el Sr. de Navarro, juez del distrito del Pino, para proceder sin levantar mano á la formacion de las primeras diligencias, en las cuales intervinieron, segun tenemos entendido, los representantes de los consulados de Francia ó Inglaterra, por ser el herido, el criado y el dueño de la finca, súbditos respectivamente de aquellas naciones.

—El domingo mientras estaba cantando *Il nuovo Mosé* en el teatro de Santa Cruz, el apreciable tenor señor Tamberlich, aprovechando la ausencia momentánea de la criada, robaron de su habitacion unos doscientos duros en efectivo. Ignórase si por la prisa con que perpetraron el delito, ó por otro motivo, los ladrones no se llevaron mayor cantidad y dejaron intactas las alhajas. Por el juzgado del señor de Esponera se están instruyendo las oportunas diligencias en averiguacion de quienes sean los autores del robo.

—Ayer llegó á este puerto un buque con carbon de piedra. Parece que uno ingles con igual cargamento se ha perdido en los Alfaques.

—Por las últimas noticias recibidas de la isla de Cuba se ha sabido la pérdida de la fragata *Petronila*, nueva de primer viaje y construida en el astillero de Barcelona, acaecida en el cabo de S. Antonio, por un fuerte chubasco, cuyo buque procedente de Buenos-Aires con cargamento de carne tasajo pasaba á la Habana; parece que solo hay que lamentar la muerte de un individuo de la tripulacion. El buque dicese estaba asegurado.

Un inmenso gentío acudió en la noche del lunes en el teatro Liceo para disfrutar de la última representacion de *Los Mártires*, y sin embargo de que los concurrentes rebosaban por todas partes del coliseo, un gran número de personas vieronse precisadas á volverse, no dirémos por falta de localidades, sino por no

haber hañado tan siquiera donde asomar la vista para participar de tan deseado y hermoso espectáculo. Tal es la popularidad que alcanzó dicha ópera, así por el esmerado y satisfactorio desempeño de cuantos artistas toman parte en ella, como por la propiedad histórica, magnificencia y brillantez con que fué puesta en escena. Si todos los artistas que cantan en *Los Mártires* compitieron á porfía en la espresada noche, cual ya otras veces lo hicieran para dar realce al buen efecto del conjunto con la esmerada ejecucion de las partes respectivas, tambien el público supo corresponder galante á los buenos deseos y honroso empeño de aquellos, pues no se limitó el numeroso concurso en mostrar con repetidos y unánimes aplausos su entusiasmo como en otras ocasiones, sino que despues del grandioso final del tercer acto, que es la pieza de gracia, por ser siempre la que mas arrebatada, diluviarón sobre los cantores innumerables y bellos ramilletes y hermosas coronas de flores, que si tapizaron el proscenio tambien perfumaron el ambiente del coliseo con la esquisita fragancia que exhalaban. Como las coronas y algunos de los ramilletes de mayor tamaño estuviesen enlazados con pintadas cintas que tenian lemas impresos en doradas letras, el público pidió á voz en grito la lectura de los lemas. Entonces el Sr. Ferri recorriólos todos, y leyó en voz clara é inteligible las siguientes dedicatorias:

*A la incomparable orquesta del gran teatro del Liceo: sus admiradores.*

*Al sublime mérito del escelente tenor Sr. Roppa.*

*Al mérito del condescendiente artista Sr. Testa.*

*Al mérito y bellas cualidades del bajo Sr. Rodas; sus compatriotas y amigos.*

*A la inteligencia del maestro director de coros Sr. Donatuti.*

*Al mérito y honradez del bajo Sr. Roda.*

*Al mérito y aplicacion de las señoras y señores coristas del gran teatro del Liceo: sus numerosos apasionados.*

*A la eminente y apreciable artista Sra. Rossi-Caccia: sus muchos apasionados.*

*Al génio y profundos conocimientos del célebre digno maestro director del Liceo D. Mariano Obiols: sus amigos, compañeros y admiradores.*

*Al mérito é inteligencia del escelente director de escena Sr. Berret: sus apasionados y amigos.*

*A los gratos recuerdos del siempre aplaudido primer baritono Sr. Ferri: sus numerosos amigos y apasionados.*

*Al genio y conocimientos del célebre pintor Sr. Cagé: sus admiradores.*

Completísima fué, pues, la ovacion que en la indicada noche alcanzaron no solo los artistas músicos, sí que tambien cuantos han contribuido con sus trabajos á dar realce al espectáculo que dió lugar á tamaño triunfo.

Cervera 10 de marzo de 1850.

Ayer pasó por esta ciudad, con direccion á la corte, el digno general Córdova, siendo de notar la gran celeridad de su viaje, pues en menos de siete horas tras pasó la considerable distancia que nos separa de esa capital. A su llegada fué recibido por el señor coronel Jauch que presidia la oficialidad del primer batallon del regimiento del Rey; el galante coronel tenia dispuesta en su casa, para obsequiarle, una elegante y espléndida comida que el distinguido viajero no pudo aceptar por haber comido ya en la Panadella. No obstante, sensible al obsequio del señor Jauch pasó á la Universidad, en donde probó muy á la ligera algunas confituras, y despues de tomar café, volvió á emprender su viaje al cabo de media hora, acompañándole del mismo modo la oficialidad, hasta la puerta de Tárrega.

Es sensible que la precipitacion con que viaja el señor Córdova, no le haya permitido disfrutar completamente el banquete que se le tenia preparado, que era sin duda alguna del mejor gusto y el conjunto de lo mas escogido que esta poblacion ofrece. Con gusto hemos observado el buen efecto que produjo en S. E. el magnifico aspecto de la compañía de granaderos del primer batallon del Rey que con la banda y música se hallaba formada delante de la Universidad, que hoy sirve de cuartel.

Estamos en vísperas, aunque no puede fijarse el dia, de presenciar una gran solemnidad militar. Trátase de colocar en la bandera de la infanteria española, (que como el primer regimiento del arma, enarbola el inmemorial del Rey) la corbata *Piana* con que S. S. se ha dignado condecorarla, como una muestra de gratitud por los servicios de que es deudor á la expedicion española, en la pacificación de sus dominios. Con este motivo habrá animacion y movimiento, contando con que el Ilmo. Obispo de Lérida se servirá venir á celebrar tan digna y poco vista ceremonia.

Se han celebrado ya con toda solemnidad el Te-Deum y rogativas por el feliz alumbramiento de S. M. El 12, 13 y 16 se celebrarán las que con igual objeto dirige al Todopoderoso el regimiento del Rey, que serán tambien dignas del lustre y distincion que en todos sus actos ostentan sus clases.

*Noticia de los fallecidos en los dias 0 y 10 de marzo de 1850.*

Casados 3—Viudos 2—Solteros «—Niños 8—Abortos »

Casadas 3—Viudas 2—Solteras 1—Niñas 4

Nacidos.—Varones 26—Embras 19

*Inspeccion de aduanas y resguardos del distrito de Barcelona y Tarragona.*

La direccion general de Aduanas y Aranceles en 18 de febrero último me dice lo que sigue:

«El Exemo. señor ministro de Hacienda ha comunicado á este Direccion con fecha 30 de enero último la Real orden siguiente:—He dado cuenta á la Reina de una esposicion de D. Lorenzo Abad y Martinez como sócio y en representacion de los demas de las fábricas de fundicion y loza de Sarganelos, solicitando se habilite la Aduana de la Puebla de S. Ciprian para el despacho de los efectos estrangeros que se introduzcan con destino á las mismas. En su vista y de conformidad con lo informado por esa Direccion general, S. M. se ha servido conceder á la indicada Aduana, la habilitacion correspondiente para admitir directamente el hierro colado en lingotes, la maquinaria, arena para molderia, crisoles de todas clases, carbon de piedra, ladrillos y baldosas comunes y refractarias, toda clase de tierras, pedernal y feldespato, albayalde, puntos de barro para empaquetar la loza en los hornos, y los moldes y modelos de loza ó yeso, cuando procedan del estrangero y vengan destinados á las fábricas de Sarganelos, previo el pago de los derechos y cumpliendo todas las formalidades de instruccion en Riva-dea, Aduana principal de la provincia de Lugo. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes—La que traslado á V. S. la misma para la suya, la de esas oficinas y oportuno cumplimiento, cuidando se inserte en el Boletín oficial para que llegue á noticia del Comercio.

Lo que se hace notorio en cumplimiento de lo que se previene. Barcelona 9 de marzo de 1850.—José del Pino,

## ANUNCIOS OFICIALES.

Compañía general El Iris.—Los señores imponentes en la Caja de ahorros de la presente ciudad, se servirán pasar á esta Subdelegacion, establecida en la calle de S. Pablo, al objeto de retirar los intereses correspondientes al segundo semestre de 1849, en el órden siguiente: los tenedores de las libretas desde el núm. r.º 1 al 30 inclusive, el dia 14 de los corrientes: del núm. 31 al 60, el dia 15; del núm. 61 al 80, el dia 16; del núm. 81 al 100, el 17, y así sucesivamente. El despacho está abierto desde las diez de la mañana á la una de la tarde. Barcelona 11 de marzo de 1850.

—Junta de ensanche de la plaza del Real Palacio de esta ciudad.—No habiendo tenido efecto la subasta y remate de los terrenos necesarios para la construccion de tres almacenes en el anden bajo del puerto de esta plaza, conforme se anunció en los periódicos del dia 10 del corriente, queda señalado el dia de mañana jueves á las once de ella, para verificar dicho acto en el palacio de la Capitanía general, con arreglo á los planos y condiciones que obran en la escribanía de Guerra. Barcelona 13 de marzo de 1850.

—Subdelegacion de Rentas de la provincia de Barcelona.—A las doce de la mañana de hoy, en el pátio de esta Aduana, se procederá á la venta en pública subasta de una partida de vino, aguardiente y mistela. Barcelona 13 de marzo de 1850. —José Sostres, escribano.

—Subdelegacion de rentas de la provincia de Barcelona.—Por disposicion del Excmo. Sr. subdelegado de rentas de esta provincia se procederá mañana á las once de ella en el almacén de comisos á la venta de una partida de Zaxich de lana decomisada. —Barcelona 13 de marzo de 1850. —José Sostres, escribano.

—En la calle de Mina n.º 9, se venden diferentes piezas de maquinaria á precios muy cómodos, como y tambien algunas máquinas; lo que el dia 15 y 16 se rematera lo sobrante, por el corredor Taulet.

## PARTE RELIGIOSA.

### SAN LEANDRO, ARZOBISPO.

Este Santo fué el mayor de los cuatro hijos de Severiano, gobernador de Cartagena, que se veneran en nuestros altares, á saber, Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentina. Desde niño su educacion fué muy conforme al espíritu de la religion cristiana; y dotado de un génio dócil y prevenido con la gracia, todo le era fácil y suave. Mas aunque Leandro tenía grande talento y nobilísimas disposiciones para adelantar cada dia mas en las letras, con todo era mayor su inclinacion al retiro y á la soledad. Mostróse siempre firmemente unido con los católicos en medio del arrianismo que se miraba pujante bajo la proteccion del emperador real de los Godos, los cuales le introdujeron en España con su dominacion, y para evitar el aire contagioso que dominaba en medio del mundo se decidió á hacerse religioso, mas sus deseos no pudieron por entonces llevarse en Cartagena. Su padre como católico perdió el empleo y los bienes de fortuna, y á mas fué desterrado á Sevilla para donde partió con sus hijos. El jóven Leandro fué el sosten de toda la familia, al paso que con sus conversaciones inspiraba el debido horror al arrianismo, volviendo á muchos de aquella secta al gremio del catolicismo. Viéndose entonces en posesion de poder abrazar la vida religiosa, vistió el hábito de S. Benito en un monasterio de la misma ciudad de Sevilla, encargando la educacion de su hermano Isidoro á sus otros hermanos Fulgencio y Florentina, y despues al arzobispo de Sevilla. Ordenóse de sacerdote, y por su humildad, su sabiduría y su abstraccion de todo lo terreno, muerto el abad de aquel monasterio, los

monges unánimemente pusieron los ojos en él para presidirlos y gobernarlos; mas habiendo vacado la Sede de Sevilla por fallecimiento de su arzobispo David, persuadidos los electores de que no había persona mas digna que Leandro para ocupar su lugar, le nombraron por aclamacion. El rey Leovigildo, hallándose cercano á la muerte entregó á Leandro á su hijo Recaredo, sucesor en el reino, para que le diese sus instrucciones y consejos, y mandó que se levantase el destierro á todos los obispos católicos. Por consejo de S. Leandro el rey Recaredo convocó el tercer Concilio Toledano, donde este Santo acreditó el fondo de su admirable sabiduría y santidad; y las sabias instrucciones de sus doctísimos escritos contribuyeron no poco á sembrar las verdades evangélicas necesarias para la salvacion de su pueblo. Y despues de haber gobernado este pastor su iglesia por espacio de 40 años, murió á fines del siglo sexto.

El rezo es de San Juan Crisóstomo, doble : blanco.

Continúan las funciones cuaresmales en la parroquial de los Stos. Justo y Pastor, empezándose á las seis de la tarde, y predicará hoy el Dr. D. Mariano Costa, Presbítero.

Continúa hoy un dia de gracias en sufragio de las almas del Purgatorio en la parroquial de San Miguel del Puerto, y predicará en este dia el R. D. Pedro Nolasco Tenas, Pbro.

Hoy la Il. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, á las seis y media tendrá sus acostumbrados espirituales ejercicios con esposicion de S. D. M., y predicará el Rdo. don Pedro Durán, Pbro.

Hoy miércoles, en la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, se tributarán solemnes cultos á nuestro Divino Redentor en el compasivo paso del Ecce-Homo: á las seis y cuarto se rezará la corona, luego la oracion mental, y predicará el R. Dr. D. Manuel Rodriguez, Pbro., concluyéndose con el salmo Miserero.

Solemnes cultos que en la parroquial de Ntra. Sra. del Pino, se tributan al taumaturgo barcelonés el beato José Oriol, beneficiado de la misma, en el presente año. El jueves se empezará el novenario, y se concluirá en el dia de la fiesta del beato. En todos los dias la reverenda comunidad á las diez cantará una misa solemne, y por la tarde á las seis, despues de rezado el santo rosario, se hará la novena, acompañada de alguna breve meditacion, sobre la cual seguirá la plática que hará todos los dias el Rdo. D. Pedro Durán, terminando la funcion con los gozos del beato.

## PARTE ECONOMICA.

### LIBROS.

**LAS SIETE PALABRAS, POEMA RELIGIOSO**, dividido en siete cantos con introduccion y conclusion, escrito por D. Felipe Velazquez, aprobado por la censura eclesiástica: un cuaderno en 8.º mayor: precio 7 rs. Se halla de venta en la libreria de Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomí.

**RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA**, bajo la Real proteccion de SS. MM. la Reina y el Rey. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas dibujadas del natural y litografiadas por D. F. J. Parecerisa, escrita y documentada por don Pablo Piferrer y D. Francisco Pl.—Hoy se reanuda

te la entrega 1.ª del tomo de Granada, cuya lámina representa el jardin del Generalife. Resumen del texto: el reino de Granada: introduccion. Sigue abierta la suscripcion á 3 rs. la entrega, en la libreria de Joaquin Verdáguer, Rambla número 83, frente el Liero.

### CASAS DE HUÉSPEDES.

EN UNA CALLE SITUADA JUNTO A LA plaza de palacio, hay un piso 3.º con cuatro salas y cuatro alcobas, en donde se admitirán dos ó tres señores solos en clase de huéspedes; ó bien para dormir ó acauillarles las habitaciones: dará razon el memorialista de la Rambla, núm. 89.

EN LA CALLE DE LA FONT-SECA, EN-  
trando por la Rambla, núm. 9, piso 2.º, hay un  
matrimonio que tiene para alquilar á dos ó tres  
caballeros, dos cuartos con alcoba y una sala, to-  
do muy capaz.

EN LA CALLE DE LA UNION, NUM. 7,  
tienda de platos, darán razon de una señora que  
desca encontrar uno ó dos caballeros en clase de  
huéspedes.

UNA SEÑORA DE RECOMENDABLES  
circunstancias, que habita un segundo piso en la  
calle de la Union, desearia encontrar dos ó tres  
caballeros para cuidarles ó cederles parte del piso,  
muy bien amueblado: darán razon en el 2.º piso  
de la casa, núm. 4, calle de Sta. Margarita.

## VENTAS.

EL NOTARIO D. JOAQUIN ODENA DA-  
rá razon de quien tiene para vender una casa con  
un trozo de huerto plantado de naranjos, situada  
en la villa de Badajona y en la carretera real de la  
misma inmediata á la riera de Matamores, y a-  
demas catorce pequeñas casitas situadas en la calle  
del Liceo de dicha villa.

ESTÁ PARA VENDER UNA PEQUEÑA  
coleccion de artículos de drogas; van todas en  
frasquitos y acondicionadas con su correspondien-  
te armario: al sugeto que le convenga, podrá di-  
rigirse á la calle de las Portadoras, tienda de  
carpintero, que darán razon.

EN LA CALLE DEL GOBERNADOR NU-  
mero 2, piso 1.º se vende de lance y por el precio  
de 2,200 reales, una rica alfombra de paño, nue-  
va, elaborada de un sinnúmero de piezas de  
colores, perfectamente combinadas, propia para  
adornar el salon mas elegante.

SE VENDEN DIFERENTES EFECTOS  
viejos de vestuario y equipo del batallon de Ara-  
piles, núm. 11 de cazadores. La persona que de-  
see comprarlos, puede dirigirse al encargado,  
calle de la Canada, núm. 17, piso 3.º

## COMPRAS.

EN LA CALLE DE FERLANDINA, CASA  
núm. 19, piso 1.º, darán razon de quien desca  
comprar una chimenea de hierro de 60 palmos de  
largo, poco mas ó menos.

EL SUGETO QUE QUIERA VENDER UNA  
chocolatería en paraje céntrico de esta ciudad,  
podrá conferirse con el chocolatero que vive en  
la calle del Hospital esquina al arco de S. Agus-  
tin.

## ALQUILERES.

EN LA PLATERIA DE LA CALLE DEL  
Mill, hay un segundo piso de buenas luez, para  
alquilar, el que es bueno para cualquier de: pacho

ó depósito de generos, etc.: dará razon el platero  
de la misma esquina.

EN GRACIA AL LADO DE LA TORRE  
del conde de Sta. Coloma, calle de la Fruta, nú-  
mero 3, se alquila una casa baja con su huerto,  
cercado de paredes, á precio módico: en la misma  
casa darán razon.

SE ALQUILARA UN TERCER PISO EN  
una calle inmediata á la Rambla: dará razon el  
memorialista que vive en la Riera del Pino, nú-  
mero 13.

SE DESOCUPARÁ DENTRO POCOS DIAS  
un segundo piso muy grande con ocho dormito-  
rios, agua viva al pie de la escalera, situado en  
las inmediaciones de la Rambla de Belen; está  
rodeado de jardines: darán razon en la calle de la  
Canada, tienda núm. 7, junto al convento de  
Sta. Teresa.

## PERDIDAS.

DURANTE LA FUNCION DE ANTE AYER  
en el Liceo, se perdió un pañuelo de pita. En la  
oficina de este periódico darán las señas y una  
gratificacion al que lo devuelva.

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRA-  
do un afilero de diamantes de pecho de señora,  
que se extravió en la tarde del domingo 10 del  
actual, en el tercer piso del teatro Liceo: se ser-  
virá entregarlo en casa de D. Gabriel Pey, calle  
Nacional, núm. 27, Barceloneta, que se le darán  
las gracias y 40 rs. de gratificacion.

SE PERDIÓ UN PAÑUELO DE TELA FI-  
na, desde la calle de Moncada, hasta la Sta. igle-  
sia Catedral. Se gratificará la devolucion en casa  
Almirall, droguero, calle de Moncada, y se da-  
rán las señas.

EL QUE HUBIERE ENCONTRADO UN  
afilero de cabeza, en la Boqueria, pasando por la  
Rambla, tenga la bondad de llevarlo al tercer pi-  
so de la casa núm. 48, de la calle de la Union,  
donde se manifestará el compañero, y gratificará  
al que lo llevara.

CUALQUIERA QUE HAYA ENCONTRA-  
do un reloj inglés de plata, se servirá entregar-  
lo en la calle de Miralles, núm. 2, tienda, donde  
darán las señas y una competente gratificacion.

BIAS PASADOS, DESDE LA CALLE DE  
Fernando VII, á la traviesa de S. Ramon, pa-  
sando por la del Asalto, se perdió un reloj de oro:  
el que lo haya hallado, y tenga la bondad de en-  
tregarlo en dicha traviesa de S. Ramon, núm. 1,  
piso 3.º, habitacion de D.ª Teresa Martinez, le  
darán las señas y una gratificacion.

## NODRIZAS.

EN LA CALLE DE LAS CARRETAS NU-  
mero 66, piso 2.º, darán razon de una mujer,  
que desca criar en casa de los padres de la cria-  
tura.

**PARTE COMERCIAL.**  
**ABERTURAS DE REGISTRO.**

*Para la Habana.*

Saldrá á mediados del presente, el acreditado bergantín Mercedes, c. D. Dalmasio Oliver; admite palmeo á flete y pasajeros para dicho punto y Matanzas. Se despacha en la calle Pou de la Cadena, n.º. 5, y en la agencia de D. Pedro Bohi-

gas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio.

*Para Marsella, Génova y Liorna.*

Saldrá de este puerto el vapor Elba, el 20 del corriente, á las 2 de la tarde, admitiendo pasajeros. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

Mercantes españolas.

De Palma en 16 horas vapor Barcelonés, de 94 t., c. D. Antonio Balaguer, con 100 cajas licóres, 4 cajas aceite de almendra y 20 sacos almendron á los señores Ribas y Cantallops, 12 cajas aceite de almendra á los señores Font y Riudor, 100 cajas almendron y 15 barriles alcaparras á D. M. Roig y Rom, 21 cerdos á D. José Olsina, 50 qq. carbon de piedra á D. Antonio Bosch, 15 bultos cobre viejo á D. Pelegrin Tintoré, 15 fanegas centeno á D. Juan Bat, y 2 machos á D. Joaquín Forteza, la correspondencia y 36 pasajeros á D. M. Roig y Rom.

De id. y Tarragona en 10 d. tartana S. Bernardo, de 36 t., p. José Esperes, con 300 qq. leña y 250 de algarrobas á D. José Olsina.

De Cullera en 10 d. laud Stó. Cristo, de 22 t., p. José Calafat, con 250 sacos arroz á D. B. Solá y Amat.

De Andraix en 3 d. laud Concepcion, de 39 t., p. Bartolomé Bosch, con 300 qq. algarrobas, 200 de leña y 80 docenas escobas á D. José Olsina.

De Cádiz, Málaga, Sta. Pola y Tarragona en 27 d. laud Zéfiro, de 38 t., p. Mariano Ballester, con 300 fanegas garbanzos á los señores Camps y Puig, 50 cajas canela á la señora viuda Moré, 28 id. á D. Mariano Flaquer é hijo, 35 bultos trapos á D. Francisco Soler, 6 sacos cacao al señor Trabier, 11 sacos sémola á D. Mauricio Montaña, 2 barriles limas de acero al señor Janini, 2 cajas goma á D. Mariano Llovet, 1 bulto cochinilla y 1 de seda á los señores Vidal y Espalter, y 4 frascos azogue á D. J. Vidal y Ribas.

De Burriana en 9 d. laud S. Agustín, de 13 t., p. Juan Bautista Sorolla, con 30 millares naranjas.

De id. en id. laud S. Ramon, de 20 t., p. José Sabater, con 35 millares naranjas.

De Marsella en 5 d. laud S. Francisco, de 22 t., p. Ramon Dols, con 65 docenas tablonas de pino á D. Juan Pagés, y 1 cajon loza á la órden.

Ademas 22 buques de la costa de este Principado con 15 pipas vino á D. Jaime Gaset, 8 id. á los señores Gomez y Fiol, 10 de mistela á D. Jaime Prats, 30 balas papel á D. Pablo Delmases, 50 barriles almendras á D. Francisco Noriega, 8 pipas aceite á D. Julian Sella, 17 cajas jabon á D. Juan Gironés, 6 cascós sardina á D. José Poch, 350 qq. mármol á D. Ignacio Mercader, 12 pipas aceite á D. Juan Carri, 130 cargas madera á D. Ramon Ullastre, 590 id. á D. Jaime Safont, 350 qq. algarrobas á la órden, 124 de corteza de pino á D. José Martín, 400 id. á D. Antonio Adeu, 266 sacos id. á D. Juan Casanovas, 90 cuarteras maiz, 250 qq. algarrobas y 1 pipa aceite á D. Rafael Masó y Pascual, 258 cajas jabon, 800 qq. sosa, 26 pipas aceite á los Sres. Artigas y Masó, 6 id. á D. Estéban Pardpgás, 27 barriles alquitran á don Juan Calvell, 6 id. á D. Severo Soler, 6 de jabon á D. Simon Cartes, 8 cajas id. á los Sres. Vidal y Tresserras, 300 qq. sosa y 12 pipas aceite para Mataró, 150 quintales algarrobas y 36 cargas madera á don Raimundo Bardalet, carbon y leña.

Idem rusa.

De Newport en 43 d. corbeta Katinka, de 260 t., c. H. Caisse, con 401 toneladas carbon de piedra á los Sres. Martorell y Bofill.

*Despachadas el dia 11 de marzo.*

Vapor español Cid, c. D. J. Casals, para Cádiz con efectos de tránsito.—Bergantin-goleta Grabina, c. D. A. Calzada, para Marsella con aguardiente de caña y pipas vacías.—Jabeque Ciudadano, p. R. Lluy, para Ibiza en lastre.—Bergantin Julio, c. D. J. Costa, para Tarragona y Marañon con plomo, papel, otros efectos y lastre.—Jabeque S. Juan, p. J. Ferrer, para Alcudia en lastre.—Laud S. José, p. J. Bennasar, para Alicante en id.—Id. Virgen de la Caridad, p. C. Subirats, para Cádiz con aguardiente.—Bergantin prusiano Ersilie, c. F. Didrechen, para Torreveja en lastre.—Ademas 3 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

*Id. el dia 12 de marzo.*

Vapor español Primer Gaditano, c. L. Totosaus, para Marsella con efectos de tránsito.—Bergantin Recurso, c. J. Domenech, para Marañon en lastre.—Polacra Virgen del Rosario, c. J. B. Domenech, para Puerto-Rico con vino, aguardiente, harina, papel y otros efectos.—Jabeque S. Vicente, p. V. Juan, para Alcudia en lastre.—Id. Primer Ampurdanés, c. J. Ximinis, para Cullera en id.—Id. Santísima Trinidad, p. V. Corveto, para Murviedro con sardina y lastre.—Id. Cármen, c. J. Bertran, para Málaga en lastre.—Ademas 12 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

DEPOSITO DE PUERTO.—MES DE FEBRERO DE 1830.

RELACION del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes.

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anter.	Entrada en el presente.	TOTAL	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aceite de comer...	Canastos	1000	2600	3600	1600	2000
Idem de palo.....	Garrafones	41	»	41	»	41
Aceitunas rellenas.	Cajas	»	200	200	200	»
Algodon hilado....	Bala	»	1	1	»	1
Alabastro .....	Cajas	38	3	41	38	3
Aguardte. de caña.	Pipas	100	17	117	18	91
Idem idem .....	Medias	21	»	21	»	21
Idem de Ginebra..	Idem	»	20	20	1	19
Azúcar .....	Cajas	1042	1296	2338	817	1521
Azul de Prusia....	Barril	1	»	1	»	1
Bacalao .....	Quintales	1046	»	1046	95	951
Cobre viejo.....	Fardos	8	»	8	»	8
Cobre viejo .....	Serones	3	»	3	»	3
Idem idem .....	Cajas	3	1	4	»	4
Idem idem .....	Barriles	8	2	10	»	10
Idem idem .....	Pedazos	16	20	36	»	36
Idem idem .....	Campanas	2	1	3	»	3
Cacao carupano...	Sacos	»	950	950	»	950
Café .....	Bocoyes	»	159	159	»	159
Idem .....	Sacos	»	78	78	»	78
Cera amarilla.....	Serones	113	»	113	23	90
Clavo de especia ..	Espuertas	»	43	43	»	43
Cueros charolados.	Cajas	»	2	2	»	2

Hierro en aros....	Fajos	1000	»	1000	»	1415
Idem.....	Planchas	164	»	164	21	1000
Idem colado.....	Quintales	800	»	860	»	143
Idem viejo.....	Quintales	»	100	100	»	860
Eneurtidos.....	Cajas	»	200	200	200	100
Estaño.....	Cajitas	1	»	1	»	»
Estampas.....	Caja	1	»	1	1	1
Goma elástica....	Sacos	»	12	12	»	12
Adrillos.....	Millares	15	»	15	»	15
Laton viejo.....	Serones	2	»	2	»	2
Manteca de cacao.	Zurron	»	1	1	»	1
Mármol alabastra-	Cajas	2	»	2	»	2
Maquina, locomo-						
tor.....	Cajas	9	»	9	»	9
Perfumeria.....	Cajas	»	7	7	»	7
Plumas de avestruz.	Fardos	6	2	8	1	7
Quincalleria.....	Caja	1	»	1	»	1
Suela curtida....	Hojas	1000	»	1000	»	1000
Tabaco labrado....	Cajas	2	1	3	»	3
Idem id.....	Cajoncitos	4606	1110	5716	1405	4311
Idem en cajetillas de						
cigarrillos.....	Barriles	14	»	14	»	14
Idem id.....	Cajitas	33	»	33	»	33
Idem en picadura..	Sacos	140	46	186	113	13
Idem id.....	Barril	1	»	1	»	1
Idem id.....	Caja	1	»	1	»	1
Idem idem.....	Cajitas	4	»	4	»	4
Tejidos de lino....	Caja	»	1	1	»	1
Vidrio cristalizado.	Caja	10	»	10	10	»
Vino de Madera...	Barril	»	1	1	1	»
Instrumentos.....	Caja	1	»	1	1	»

Barcelona 28 de febrero de 1850. — Antonio Rodriguez. — Con mi intervencion, Manuel Serramalera. — Conforme, José María de Monly.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Correspondencia general.* — Madrid 8 de marzo.

*Espíritu de la prensa de hoy.*

El País, tratando de explicar á la Nación, porque siendo partidario de la desamortizacion en teoria se ha puesto en el terreno de la práctica, muchas veces en contradiccion con sus ideas, manifiesta que por mas que estuviera persuadido de los buenos resultados económicos de la desamortizacion, pudo creer y creyó que habia circunstancias en que las consideraciones políticas y eclesiásticas, por ejemplo, debian imponer restricciones al desarrollo ilimitado de este principio. »

El Heraldó, se ocupa de cuestiones esteriore y combate de paso al socialismo.

La Patria, sigue examinando y censurando uno por uno los actos del actual ministerio. — En otro artículo, dice « que el gobierno al declarar cesante al Sr. Rios Rosas, le ha dado una importancia inmensa. » — En otro prevé que la eleccion del conde de Mirasol para una mision especial en Cuba, puede producir conflictos entre la autoridad que el conde de Mirasol represente y la del capitán general de la Habana, el señor conde de Alcoy.

El Pueblo invita á la Esperanza, á que manifieste si en el caso de que sus hombres

con la ayuda del gobierno, salgan elegidos representantes de la *Nacion* cuando se presenten nuevas elecciones, estos defenderán en el parlamento los principios é ideas del partido moderado, ó sustentarán las doctrinas que lleva sentadas en su periódico?

La *Nacion* asegura que es cierto cuanto estos dias se ha dicho acerca de haber pasado á consulta del Consejo real la conveniencia del restablecimiento de las órdenes religiosas y achaca este pensamiento al señor Martínez de la Rosa, nuestro embajador en la corte de Roma.

El *Clamor Público*, procediendo á examinar si los actuales ministros merecen ó no la confianza de la corona, dice que si se ha de juzgar por las apariencias, aquella debilidad de que habló en las Cortes el presidente del Consejo de ministros, retirándose á la última dimision que tuvo que hacer en manos de S. M., continúa y aun debe haberse agravado de algunos dias á esta parte como lo prueba el nombramiento hecho y desecho del Sr. Serrano para la capitanía general de Madrid.

La *España* en un artículo filosófico, perfectamente escrito, pero que se resiste al análisis, se ocupa de la *organización social*, y hace á Dios principio, fundador y legislador de todas las sociedades.

La *Esperanza*, elogia á Mr. Thiers que ha variado sus doctrinas en la cuestion de enseñanza, y por los elogios últimamente tributados á la Compañía de Jesus.

La *Epoca* dice que no ve los peligros que anuncia una parte de la Prensa, ni en que entren en el claustro algunas religiosas, ni en que se permita el alistamiento de una guarnicion de voluntarios destinada á guarnecer á Roma. En otro artículo se ocupa de la última junta que han tenido los Ingenieros de caminos con la Comision de ferro-carriles, y asegura que dentro de breves dias volverán los Ingenieros al seno de la Comision para contestar á otro interrogatorio ya estendido de 40 preguntas sobre las cuestiones puramente de arte ó facultativas.

— Han dado tanto que decir el proyectado restablecimiento de las órdenes religiosas, y la licencia que han obtenido algunos conventos de mugeres para admitir á profesion á algunas novicias, que no podemos menos de consignar en nuestras cartas el resultado de nuestras indagaciones sobre estos dos delicados asuntos.

Sabemos pues de un modo concluyente, que con efecto se ha sometido al Consejo Real la cuestion de si seria ó nó conveniente el restablecimiento de las órdenes regulares. Pero ¿ debe inferirse de esto que el gobierno haya pensado ni un momento en dictar esta medida retrograda? Nosotros hemos oido á persona autorizadísima en la materia, que el ministerio al remitir este asunto á informes del Consejo real no ha hecho mas que buscar un medio para no verse en la precision de negar abiertamente al Nuncio, una de sus mas irrealizables pretensiones.

Sobre la licencia que se ha dado para que profesen algunas novicias en los conventos de monjas, tambien hemos oido asegurar, que el ministerio ha tenido que ceder no solo á los deseos del Nuncio, sino á las exigencias de elevadísimas personas. Esto no debilita la culpa del gabinete á los ojos de sus adversarios; pero sepa V. que el señor Arrazola, al dar estas licencias, ha puesto las condiciones siguientes: 1.<sup>a</sup> que el dinero de las dotes se emplee en censos y de ningun modo en adquisiciones de propiedades; y 2.<sup>a</sup> que el gobierno no queda obligado á satisfacer sueldo alguno á las nuevas religiosas.

— Segun dice *La Nacion*, este grave asunto no fué desechado en el *Consejo Real* por una corta mayoria como se aseguró, sino por unanimidad.

#### PREMIOS DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

La Real Academia española, no pudiendo olvidar la obligacion que le imponen sus estatutos de abrir de tiempo en tiempo certámenes y ofrecer premios á la juventud para estimularla al cultivo de nuestra hermosa lengua, y viendo terminada la guerra civil y desvanecidas las demas causas de inquietud y perturbacion general que hicieron ineficaces los publicados en los años de 39, 40 y 42, creyó llegado el caso de abrir un nuevo concurso proponiendo temas y ofreciendo á los premiados la medalla de

oro de costumbre, emblema honroso de su triunfo. Tomado este acuerdo, y cuando en la inmediata junta se ocupaba la Academia en elegir asuntos y estender el programa, recibió con grata sorpresa la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Habiendo llegado á noticia de la Reina (Q. D. G.) que esa Real Academia, constante en su propósito de alentar á los ingenios españoles, se propone «abrir un concurso para adjudicar premios á los autores de las mejores composiciones «en prosa y verso, cuyos programas están para publicarse; y deseando S. M. contribuir por su parte á darle mas realce y hacer mayor el estímulo con una prueba que «patentice el interés que la literatura nacional le inspira, se ha dignado mandar que «á los premios que acostumbra ofrecer esa corporacion se añadan los de 6000 rs. para cada uno de los dos primeros, y 3000 para los que obtengan el segundo ó *accessit* «en ambos géneros de composiciones, á cuyo efecto desde marzo próximo venidero se «entregarán á la Academia 2000 reales mensuales hasta el completo de aquellas cantidades, con cargo al artículo de imprevistos de Instruccion pública. Es asimismo la «voluntad de S. M. que el acto de entregar las medallas á los laureados se verifique «públicamente en el gran salon de juntas del Ministerio de mi cargo, con asistencia «de las demás Academias, corporaciones y personas á quienes se invite, dándole toda «la pompa y solemnidad que sea posible, y no omitiendo nada de cuanto contribuya á «hacerle digno de las musas castellanas y de la Real munificencia. De Real orden lo «digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1850.—Señjas.—Sr. Presidente de la Real Academia española.»

Este rasgo de la Real generosidad, tan noble, tan espontáneo, al paso que enyanece á la Academia y aumenta los títulos de amor y lealtad de todos sus individuos á una Reina á quien debe tan alta proteccion la literatura española, como todo lo que en cualquiera línea puede contribuir á la prosperidad y grandeza de la nacion, no duda la Academia que llenará de entusiasmo á cuantos aspiren al premio, empeñando mas y mas su celo y aplicacion para corresponder dignamente á las honras que S. M. se ha servido dispensarles.

#### Programa.

Como asunto para la obra de poesía, la Academia ha acordado presentar el de un *Canto á la victoria de Bailen*, hecho ciertamente distinguido entre los mas notables de nuestra moderna historia, y que reúne á esta circunstancia la de prestarse como pocos á las galas de la descripcion y al justo entusiasmo por la gloria nacional.

En cuanto á la memoria ó discurso en prosa, la Academia ha creído oportuno señalar un *Exámen histórico-crítico del reinado de D. Pedro de Castilla*. Asunto es este en que, tomando por base los hechos incontrovertibles, de los que no podrá prescindir el escritor, encontrará campo el ingenio para analizar con buena critica el espíritu de los tiempos y el mérito de los actores, y para lucir todos los recursos del lenguaje, ora en la censura, ora en la alabanza del Soberano, cuyo juicio pretenden tantos que es todavia un problema de nuestra historia.

Se darán dos premios á las dos mejores composiciones poéticas que se presentaren, y otros dos á las dos memorias que merezcan tambien igual calificacion. El primero de cada clase consistirá en una medalla de oro del peso de dos onzas con las armas de la Academia, 6000 rs. vn. y 200 ejemplares de la obra premiada, que esta corporacion imprimirá á su costa. El segundo de una y otra clase, que se adjudicará á cada una de las obras que mas se acerquen á las que hayan ganado el premio, será el de 3000 rs. y 200 ejemplares de las mismas.

La Academia declara que al hacer esa primera edicion de los cantos y memorias que obtuvieren los premios no despoja de su propiedad á los respectivos autores, los cuales podrán repetir despues todas las que tuvieren por conveniente con arreglo á la ley que ordena este punto.

#### Condiciones del concurso.

1.<sup>a</sup> El canto á la victoria de Bailen deberá contener de 500 á 800 versos en la

forma y con las combinaciones métricas que los autores tuvieran por oportunas.

2.<sup>a</sup> El exámen histórico-crítico del reinado de D. Pedro deberá formar un opúsculo de 12 á 18 pliegos de impresion en 4.<sup>o</sup> español.

3.<sup>a</sup> Ningun individuo de la Academia podrá aspirar directa ni indirectamente al premio, debiendo reducirse únicamente el oficio de este cuerpo á examinar y juzgar con imparcialidad las obras que se presentaren.

4.<sup>a</sup> El autor de la obra pondrá al principio ó al fin de ella una sentencia, un verso ó cualquiera otra señal, sin manifestar de ningún modo su nombre, y al mismo tiempo remitirá separadamente al Secretario de la Academia una carta cerrada con dos sobrescritos: en el interior pondrá la misma sentencia ó señal que puso en la obra, y dentro de la carta declarará su nombre y el lugar de su residencia. Esta carta reservada no se abrirá hasta despues de haberse adjudicado el premio, y todas las demas de los que no lo hubieren merecido se quemarán sin abrirlas.

Las obras deberán estar en la secretaría de la Academia el dia 31 de octubre del presente año.

5.<sup>a</sup> Luego que se adjudiquen los premios lo participará el Secretario de la Academia á los autores de las obras premiadas, avisándoles á su tiempo del dia en que hayan de acudir á recibirlos con la solemnidad que previene la Real orden inserta.

Madrid 2 de marzo de 1830.—Eusebio María del Valle, Vice-secretario.

(Gaceta núm. 3696.)

#### *Programa para la exposicion de vinos y aguardientes en 1830.*

Deseando la Sociedad Económica Matritense de Amigos del Pais fomentar el buen cultivo de la vid y la esmerada elaboracion de sus productos, tiene acordado que todos los años se verifique en Madrid bajo sus auspicios un concurso público de vinos y aguardientes, segun se anunció con fecha 4 de junio de 1816 en la Gaceta de Madrid y otros periódicos. Conforme á aquel acuerdo la Sociedad convoca para el concurso que se ha de abrir en febrero del año venidero bajo las reglas que siguen:

1.<sup>o</sup> Se admitirán en él todos los vinos y aguardientes elaborados en el Reino que se presenten en la secretaría de la Sociedad, calle del Turco, número 5, piso segundo, en inteligencia de que para la calificacion de los vinos y para la adjudicacion de premios se dividen los primeros en tres clases: 1.<sup>a</sup> vinos comunes, 2.<sup>a</sup> vinos generosos, y 3.<sup>a</sup> vinos imitados á los estrangeros cualesquiera que ellos sean.

2.<sup>a</sup> Todo licor de las indicadas clases vendrá embotellado y lacrado con el sello del ayuntamiento en cuyo distrito se haya fabricado.

3.<sup>a</sup> La menor cantidad que de cada especie ó variedad de vinos puede remitirse será el número de seis botellas de cuartillo y medio y tres de cada una de las clases de aguardiente; por considerarse indispensables estas porciones para los procedimientos á que dichos liquidos han de sujetarse.

4.<sup>a</sup> Los vinos comunes deben ser producto de la cosecha del año anterior de 1848 por lo menos.

5.<sup>a</sup> Las botellas vendrán rotuladas, con el nombre de la provincia y año en que se haya fabricado el liquido que contengan, y por debajo un lema cualquiera: las de vino llevarán además el nombre de este; y las de aguardiente el nombre del aparato con que haya sido fabricado.

6.<sup>a</sup> A cada envío de vinos ó de aguardientes, acompañará un pliego cerrado con lema igual al de las botellas; cuyo pliego contendrá una certificacion expedida y firmada por el ayuntamiento del pueblo y sellada, lo mismo que las botellas, con el sello de aquel, en la cual conste: la edad del liquido, el nombre de su dueño, si es cosechero, almacenista ó extractor, criador ó solo una de estas cosas, y además respecto á los vinos comunes y generosos, los nombres de la provincia, pueblo y pago donde se produzca la uva, la naturaleza y situacion del terreno, espresando si es de regadío ó de secano, la denominacion vulgar de la uva, si ha sido elaborado el vino en barro ó madera y la designacion del tiempo que ha estado en la tinaja ó cuba y en las bote-

llas: y con respecto á los aguardientes, el nombre de la provincia y pueblo en que se hayan fabricado, si proceden de vino, heces ó casca, y por último, la especie de alambique, alquitara ú otro aparato destilatorio en que se haya elaborado.

7.<sup>a</sup> La remesa de los pliegos y de las botellas de uños y otros líquidos se hará completamente franca de porte.

8.<sup>a</sup> El concurso estará abierto desde el día 1.<sup>o</sup> de febrero del año 1850 hasta 31 del siguiente mes de marzo.

9.<sup>a</sup> A los que presenten vinos ó aguardientes para este concurso, se les entregará en la secretaría de la sociedad el recibo correspondiente en que conste la fecha y clase de entrega que se hace y el número que tenga en el registro que se abrirá.

10. Se nombrará una junta de individuos de la sociedad compuesta del señor director y del número de vocales que estime conveniente y que reúnan conocimientos teóricos y prácticos en la materia, entre los cuales figuren individuos de la alta nobleza, grandes propietarios, terratenientes, banqueros, médicos, químicos, comerciantes principales de vinos y aguardientes y cosecheros de vinos en grandes cantidades.

11. Esta junta examinará y calificará los vinos y aguardientes presentados á concurso y declarará los premios que según su mérito y las circunstancias de su elaboración hayan que adjudicarse.

12. Esta calificación se hará en los vinos considerándolos en la clase á que pertenezcan, de las tres de que habla la regla primera.

13. Los premios que la sociedad conferirá, según la declaración de la junta, serán con arreglo á los acuerdos del reglamento de premios, medalla de oro, plata ó bronce, el uso del sello de la sociedad por cuatro años, ya con timbres en los envases respectivos, ya como escudo en el establecimiento; recomendaciones al gobierno, autoridades ó corporaciones, certificado de mérito, carta de aprecio y mención honorífica.

14. Se reservarán y archivarán los pliegos que acompañen á las muestras que no resulten premiadas.

15. Concluido el concurso y declarados los premios, la junta calificadora pasará sus actas á la sociedad, la cual hará comunicar á los interesados y publicar en los periódicos de la corte y provincias el resultado con la debida especificacion, recomendando el consumo de los licores premiados.

16. Al mismo tiempo de cumplir con la medida anterior se dará cuenta de todo al gobierno supremo: cuidando la sociedad de recomendar en los puntos que estime convenientes, la proteccion que merece este interesante ramo de industria agraria.

(Clamor.)

## CORREO DE MADRID DEL 9 DE MARZO DE 1850.

### BOLSA DE MADRID DEL 9 DE MARZO DE 1850.

Títulos del 3 por 100: 4000,000 rs. á 28 7/16 al contado.  
 Títulos del 4 por 100: á 12 p. 0/0 pap.  
 Títulos del 3 por 100: á 12 3/4 p. 0/0 pap.  
 Cup. no llam. á cap.: á 7 1/8 pap.  
 Id. Capitalizables: á  
 Vales no consolidados: á 3 3/4 pap. 5 3/8 din.  
 Deuda negociable: á 1/2 pap.  
 Deuda sin interés: á 3 13/16 á id.  
 Lám. provisionales: á 3 3/4 á id.  
 Inscripciones del 4 y 5 p. 100 de participes legos: á 11 1/4 din.  
 Acciones del Banco de S. Fernando: 28 acc. á 81 p. 0/0 valor á id.  
 Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.: con cupon vaciolo á 89 p. valor pap. Cobrada la cuarta parte á 83 d. y 83 1/2 p.—Díctos presentados á la conversión y en carpeta, á 82 pap.  
 Después de la Bolsa — El 3 p. 0/0, á 28 3/8 pap. — El 5 p. 0/0 á 12 1/2 pap. — Cupones á 7 p. 6 3/4 d. — Para la deuda sin interés 3 7/8 13/16 din.  
 CAMBIOS. — Londres á 30 días, 50 5 d. por 1 peso fuerte. — París á 8 d. 5 fr. 30 p. por 1 peso fuerte. — Alicante á 3/4 din. daño al pap. — Barcelona par d. daño. al p. — Bilbao

par d. d. al p.— Cádiz par d. d. al p.— Coruña 3/4 din. d. al p.— Granada 3/4 din. d. al p.— Málaga 1/4 din. d. al p.— Santander á 3/8 din. d. al pap.— Santiago 1 din. d. al p.— Sevilla par pap. d. al p.— Valencia 1/2 pap. d. al p.— Zaragoza 3/4 din. d. al p.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Señora: Por Real decreto de 23 de mayo de 1845 se sirvió V. M. acordar la creacion de una junta compuesta de cinco individuos, tres eclesiásticos y dos seculares, para que entendiese en todo lo relativo á la ejecucion de la ley de dotacion del culto y clero espedita en 23 de febrero anterior, y con especialidad en el cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 5.º Se prevenia en este artículo que estuviere á cargo del clero la administracion, recaudacion y distribucion de los productos destinados á su sostenimiento y el del culto, por los medios que tuviese á bien señalar el Gobierno, reservándose á este la intervencion necesaria para su conocimiento y demas fines convenientes.

Instalada la junta, procedió á practicar las operaciones necesarias para llenar cumplidamente su cometido, y desde entonces ha continuado conociendo en cuantos incidentes tuvieron lugar con motivo de la dotacion del culto y clero bajo la inmediata inspeccion y dependencia del ministerio de mi cargo.

Promulgada la nueva ley de 20 de abril de 1849, y dictadas las disposiciones necesarias para su ejecucion, en nada se prejuzgó la existencia de la junta que actualmente se halla en el ejercicio de sus funciones, aunque sin intervenir en la administracion establecida en consecuencia de dichas disposiciones.

Como por Real decreto de 29 de octubre del mismo año y otras órdenes posteriores se deslindaron las facultades que corresponden en este importante asunto á cada uno de los ministerios de Gracia y Justicia y Hacienda, quedando solo á cargo del segundo el conocimiento de las cuestiones que se promuevan para hacer efectivos los recursos consignados por la ley hasta su entrega á los Prelados diocesanos, claro es que la existencia de la espresada junta ha llegado á ser innecesaria, puesto que basta para resolver aquellas cuestiones el exámen de los expedientes que al efecto se instruyan por las oficinas de Hacienda. Siendo las demas que susciten, ya sobre la formacion de presupuestos de obligaciones, clasificacion de iglesias parroquiales, calificacion de derechos del personal del clero, aumento ó supresion de parroquias, ó ya sobre cualquiera otro punto que no se refiera única y esclusivamente á las atribuciones cometidas al ministerio de Hacienda, de la peculiar competencia del de Gracia y Justicia, al mismo corresponde proponer á V. M. el mejor modo de llevar á efecto la ejecucion de la ley en esta parte en la forma que lo juzgue conveniente. En su consecuencia, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. la aprobacion del adjunto proyecto de decreto para que se suprima la junta actual de dotacion del culto y clero, creyendo de su deber hacer mencion á V. M. del esmerado celo, laboriosidad é intelijencia con que se han conducido todos sus individuos en el desempeño de su encargo.

Madrid 6 de marzo de 1850.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

#### REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones espuestas por el ministro de Hacienda, He venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La junta de dotacion del culto y clero creada por Mi Real decreto de 23 de mayo de 1845 queda suprimida.

Art. 2.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se adoptarán las disposiciones

oportunas para formar el inventario y hacer la entrega á quien corresponda de los papeles y efectos existentes en aquella dependencia.

Dado en Palacio á 6 de marzo de 1850. — Rubricado de la Real mano. — El ministro de Hacienda, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

*Real orden.*

Para evitar los inconvenientes y falta de uniformidad que en la práctica resultan de la facultad que tienen los Magistrados, Jueces y promotores que son nombrados para otros destinos de continuar ó no, como mas les convenga, ejerciendo los suyos respectivos hasta la llegada de su sucesor, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que los funcionarios del órden judicial que fueren ascendidos, trasladados ó nombrados para alguna comision incompatible con el ejercicio de su cargo, cesen en el desempeño de este tan luego como les sea comunicada la órden del nuevo nombramiento por la Autoridad á quien compete, salvo cuando por exigirlo asi el bien del servicio se disponga otra cosa espresamente.

Madrid 8 de marzo de 1850. — Arrazola.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

*Instruccion pública. — Negociado 4.º*

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), en vista de lo informado por esa Real Academia en su comunicacion de 28 de enero último, y teniendo presente lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 7 de octubre de 1848 respecto de los Directores de caminos vecinales que opten al título de maestros de obras, se ha dignado resolver que en lo sucesivo todos los individuos de aquella clase que soliciten el espresado título deberán sujetarse, en cuanto al exámen que han de sufrir ante alguna de las Academias de bellas artes, á las materias que exige para la carrera de maestros de obras el Real decreto de 31 de octubre último, por el cual ha tenido á bien S. M. reorganizar estas enseñanzas dependientes de las citadas Academias.

De Real órden lo digo á V. E. para conocimiento de la Academia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1850. — Seijas. — Sr. Presidente de la Real Academia de San Fernando.

(Gaceta núm. 5700.)

Dice un periódico de Santiago de Cuba.

Publicamos á continuacion la comunicacion que por el Ilmo. Sr. D. Antonio Claret y Clará, efecto arzobispo de Santiago de Cuba, se ha pasado al M. V. dean y cabildo, y en la cual su señoría Ilma. manifiesta su aceptacion de tan alta dignidad. Ya hemos apuntado en nuestro diario las preclaras cualidades que distinguen al prelado que la magnificencia de nuestra reina tiene á bien designarnos, y hoy llenos de un fervor religioso dirigimos nuestras preces al Altísimo para que dispensando al respetable pastor un viaje próspero y feliz le veamos pronto á la cabeza de sus ovejas.

Ilmo. Sr: Dios Nuestro Señor, en cuya mano están los corazones de los reyes, por otro de los inescrutables secretos de su adorable Providencia, inclinando el de nuestra amada Soberana hácia mi insignificante persona, se ha servido llamarme por su medio para el arzobispado de esa Santa Iglesia, nombrándome con real de-

creto de 3 de agosto. Espantado de tan alta dignidad no me atreví á aceptarla hasta el 4 del presente, por parecer á mi director espiritual y á otros hombres de virtud y letras que esta era la voluntad de Dios, la que quisiera perfectamente cumplir, aunque fuese á costa de mi vida; por lo que confiando en los ausilios del Cielo, intercesion de María Santísima nuestra Madre, que me ha amparado siempre, y contando con la noble y eficaz cooperacion de ese Ilmo. Cabildo, para mi respetabilísimo, me esforzaré en alentar mi timidez para emprender esa nueva y trabajosa tarea, resuelto á sacrificarme en las aras de la Divina Voluntad, y en pró de esas ovejas, que ya quiero mucho antes de conocer. Bajo este supuesto tengo un gusto muy particular en comunicarlo á V. S. I., prometiéndome de su bondad que tendrá á bien encomendarme mucho á Dios para el acierto, lo mismo que en ponerme ya desde luego á sus órdenes, esperando las que tenga á bien comunicarme para llenarlas al momento. —Dios guarde á V. S. I. muchos años. —Vich 6 de octubre de 1849. —Ilmo. Sr. —Besa las manos de V. S. Ilmo. —Antonio Claret y Clará, presbítero. —Al Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Santiago de Cuba.

—Antes de ayer á las cuatro de la mañana ha fallecido en esta corte la señora duquesa de Tamames, á la edad de 26 años. Bella y dotada de escelentes cualidades de carácter y entendimiento, la jóven duquesa es una pérdida dolorosa para su familia, para sus amigos y para la alta sociedad de Madrid.

—Se aguardaba en Sevilla para dentro de pocos dias al príncipe de Joinville. El señor conde de Latour, mayordomo mayor de S. A. el señor duque de Montpensier, habia salido el 4 para Cádiz á fin de recibirlo. (España.)

Leemos en un periódico de Cádiz:

«Tenemos el placer de anunciar que se está preparando en esta ciudad un magnífico, sorprendente y audaz espectáculo, digno ademas de toda atencion por ser una señorita francesa la protagonista de él. Mad. Marie Bertrand Lengüés, fiel y valiente compañera por tierra y por cielo del célebre Arban, se dispone á verificar una ascension aereostática en esta plaza. Creemos con fundamento sea el domingo próximo 10 del corriente el señalado para esta funcion. (Patria.)

Parece ha sido agraciado con la gran cruz de San Fernando el señor don Fernando Fernandez de Córdoba, electo Capitan general de Castilla la Nueva.

—Con el nombramiento del general Córdoba para la capitania general de Madrid, vienen á tierra todos los rumores de modificacion ministerial. Aun no se sabe quien es el general destinado á Cataluña. La version mas acreditada continúa siendo que Schelly volverá á Andalucia, que Serrano entrará en estado mayor, y que Sanz irá al Principado.

—Las grandes disidencias que á cada paso surgen entre los actores del teatro Español, y que toda la energia del señor comisario régio no basta á reprimir, han dado estos dias consistencia al rumor de que al terminar la temporada, tal vez se cerrarán para siempre sus puertas, suprimiéndose por el gobierno y volviendo el antiguo teatro del Príncipe á ser dirigido por una empresa particular. (Telegrafo.)

Con fecha del 5 nos dice nuestro corresponsal de Gibraltar:

Está entrando una gran escuadra inglesa del poniente y ya se le cuentan ocho buques de guerra. Se dice que será para Grecia. (Clam Púb.)

S. M. la Reina, entrada en el sexto mes de su embarazo, continúa gozando de excelente salud.

S. M. suele estas tardes pasear á pié por lo reservado del Retiro, y dar luego en coche algunas vueltas por el Prado y por Atocha.

S. M. recibe antes de comer á las personas que van á felicitarla por su nuevo estado.

—La direccion general de aduanas y aranceles publica en la *Gaceta* una nota de los premios de construccion concedidos á los propietarios de buques españoles contruidos en España de mas de 400 toneladas de porte en el año de 1849 y dos primeros meses del actual, con arreglo al artículo 23 de la ley de aduanas de 9 de julio de 1841.

Hé aquí los nombres de los buques, las provincias donde se han construido, y el importe del premio en reales vellon.

Fragata <i>Teresa Cubana</i>	Barcelona. . . . .	48,544.. 4
Id. <i>Maipo</i> . . . . .	Id. . . . .	57,840..
Id. <i>Paulina</i> . . . . .	Id. . . . .	100,800..
Id. <i>Reina de los Angeles</i>	Cádiz. . . . .	83,924..12
Id. <i>Aurelia</i> . . . . .	Islas Baleares	56,880..
Bergantin <i>Nivaria</i> . . .	Islas Canarias	55,528..

—El rey de Hannover, que asistió á uno de los conciertos de Jenny Lind, envió á esta incomparable cantante un vaso precioso de oro, sembrado de huevos de hormiga, de perla, símbolo, segun dice un periódico inglés, del alimento de los rui señores. *(Popular.)*

*Correspondencia general.—Madrid 9 de marzo.*

Segun una correspondencia de Valladolid, el infante D. Francisco [de Paula tiene ya órden para estar preparado á volver al seno de la familia Real.

—No cabe duda de que el general Calonge, actual gobernador de Madrid, presentó su dimision apenas supo que el Sr. Córdova habia sido nombrado capitan general de Madrid. Para el caso en que esta dimision sea admitida se dice que será nombrado en su lugar el general Lersundi, que acaba de estar en Italia á las órdenes inmediatas del nuevo capitan general.

—Ya deben estar, segun nuestras noticias, en Aranjuez los caballos, las escopetas y los perros destinados á la gran cacería que prepara el Rey, como despedida á esta su diversion favorita. Personas hay que dan á esta partida de caza una significacion política. Desde la crisis de octubre, siempre que S. M. el Rey se mueve, toman cuerpo semejantes rumores, á los que no damos crédito. Repetimos que para nosotros la cacería que se prepara es solo una gran cacería.

—Debiendo llegar mañana á Madrid el general Córdova, el conde de Mirasol se pondrá inmediatamente en camino para Cádiz, á fin de activar personalmente los preparativos de los buques con los que debe dirigirse á nuestras Antillas. Respecto á la indole de su mision ya no hay duda de que es militar y facultativa. Nos consta que algun individuo del gabinete ha declarado amistosamente, que la mision del conde de Mirasol, en nada puede ser incómoda al conde de Aleoy, actual capitan general de la isla de Cuba.

—Parece que el gobierno ha conseguido del Sr. marqués de Vatdegamas, que marche á su embajada de Berlin y retire la dimision que tenia presentada,

Con este motivo se asegura que la plaza del Consejo Real, vacante por el Sr. Ríos Rosas que se decía iba á conferirse al Sr. marqués, se dará al Sr. Pastor Diaz, rector de esta Universidad, á quien réemplaza á su vez el Sr. Mayans, rector de la Universidad de Valladolid y diputado de la mayoría.

—Sabemos que las personas mas influyentes de todos los partidos en el Principado de Cataluña, se han puesto de acuerdo para que en la nueva eleccion para diputados, se prescinda de opiniones, y se nombre á solo á aquellas personas que están dispuestas á representar los intereses fabriles de Cataluña. A esto se atribuye que el señor Pacheo haya renunciado á presentarse como candidato por el Principado, pues quiere al presentarse en las Córtes, conservar toda independencia en toda clase de cuestiones.

—La mejora, que han tenido nuestros fondos en la bolsa de hoy, mejora que no consiste en el aumento de precio sino en la confianza con que se buscaba particularmente el 3 p. 100, debe atribuirse, no solo á las mas pacíficas noticias venidas de Paris, sino tambien á haberse desvanecido completamente todos los rumores en contra de la estabilidad del gabinete.

*Bolsa de Paris del 8 de marzo.* — Se hicieron pocas operaciones, porque los especuladores aguardan el resultado de las elecciones que han de verificarse el 10 de marzo.—El 3 p. % abierto á 38 f., bajó y cerró á 37 f. 90 c.—El 5 p. % abierto á 93 f. 60 c., bajó y cerró á 93 f. 40 c.—Tres p. % español 37.

*Paris 8 de marzo.*

La sesion de la asamblea legislativa no consistió ayer sino en la votacion de algunas leyes que á penas ofrecieron debate. Una proposicion de M. Desirel, á propósito de los mensajes del presidente de la República, no se tomó en consideracion. El presidente de la asamblea, á peticion de M. Manuel Arago, anunció que la discusion del informe de M. Thiers sobre asistencia pública se pondría á la órden del dia en una de las sesiones inmediatas.

—Ayer, con motivo de ser la media Cuaresma, una muchedumbre inmensa llenaba los *boulevards* desde la Magdalena á la Bastilla. El número de máscaras era mayor que el martes de Carnestolendas, y un dia magnífico favoreció este último paseo de la locura.

—La *Presse* aconseja al pueblo que no tome parte en una falsa manifestacion que se le ha dicho ha de tener lugar en la plaza de la Bastilla, y que serviría de pretexto á un acto análogo al que fracasó cuando fué derribado el árbol de la libertad de la plazuela Saint-Martin.

—Segun el *Morning-Herald*, se supone que M. Rotschild, como judío, no querrá prestar en la cámara juramento sobre el nuevo testamento, pero que ofrecerá prestarlo sobre el antiguo.

—La *Concordia* de Turin dice que el gobierno sardo piensa establecer dos ó tres campos de instruccion que en caso de necesidad puedan servir de cuerpos de observacion.

—La *Opinione* pretende saber que el embajador de Austria en Turin ha enviado al ministerio sardo una lista de personas que le parece pueden comprometer el órden y la tranquilidad pública.

*Marsella 10 de marzo.*

M. Antonio Bonaparte, representante del Yonne, partió de Liorna el dia 2 de marzo para pasar á Civitavecchia.

---

E. R.—ANTONIO BRUSI.